

DECRETO ALCALDICIO N° 040 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUENA, 08 ENE. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 946 de fecha 29.12.2014 de Srta. Ivannia Soto García Coordinadora CCR CESFAM a Jefe de Departamento de Salud, en donde solicita la adquisición de implementos para el Centro Comunitario de Rehabilitación, los que deben ser comprados por Licitación Pública y también a través de Convenio Marco . Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública y también a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

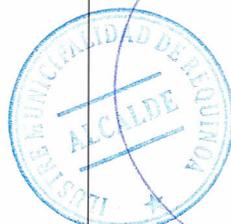
AUTORIZASE Licitación Pública y también a través de Convenio Marco por la adquisición de implementos para el Centro Comunitario de Rehabilitación de: **ADICIÓN DE CONVENIO PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL,**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SFL/MMA/mma.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)